



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N° 7647/02.-

Iniciador:
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -DIRECCION GENERAL DE
OBRAS PUBLICOS.-

Extracto:
S/AMPLIACION OFICINA DE GUARDIA – DNV- SANTA ROSA.-

DICTAMEN N°: 1120/03.-

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 216/217 de las presentes actuaciones.

Sin perjuicio de ello, se hace constar que en razón de la competencia de este Organismo Asesor, tal aprobación no importa emitir opinión sobre la cuantificación de la redeterminación propiciada, en cuya elaboración han intervenido las áreas y organismos de la dependencia de origen y el Consejo de Obras Públicas.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 26 AGO 2003
CD/mesp.-



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa